



# Bases de Colaboración

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno  
(PGCM)

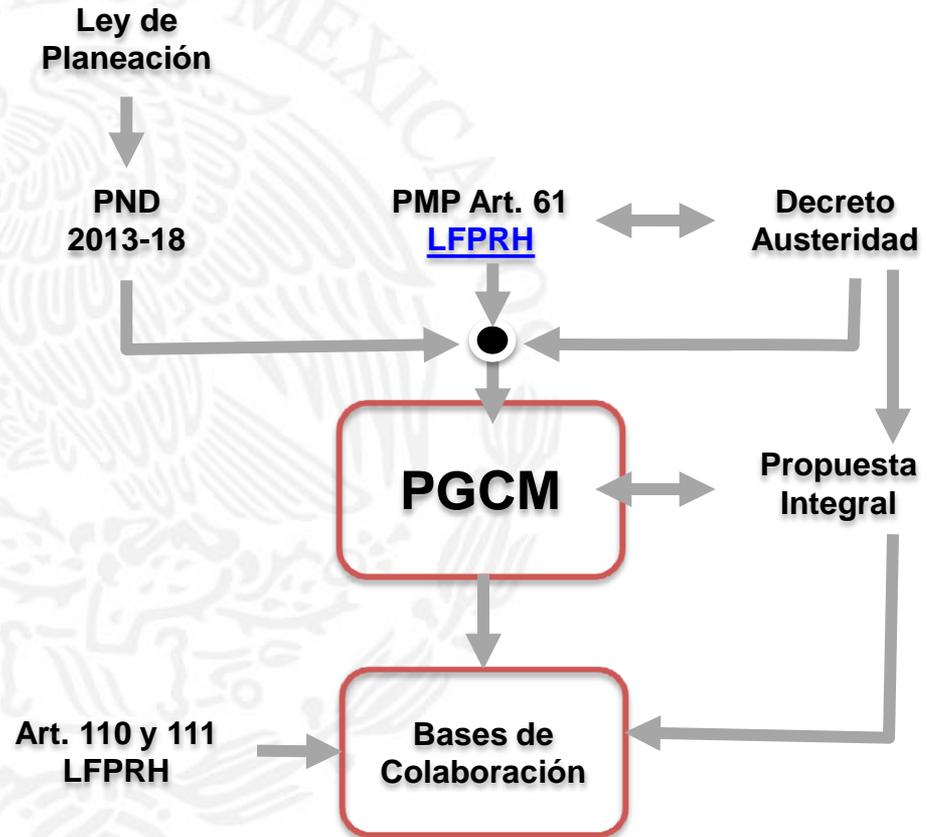
Oficialía Mayor

Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales

- Programa especial, PND 2013-2018
- Estrategia transversal que busca orientar los programas sectoriales a:.

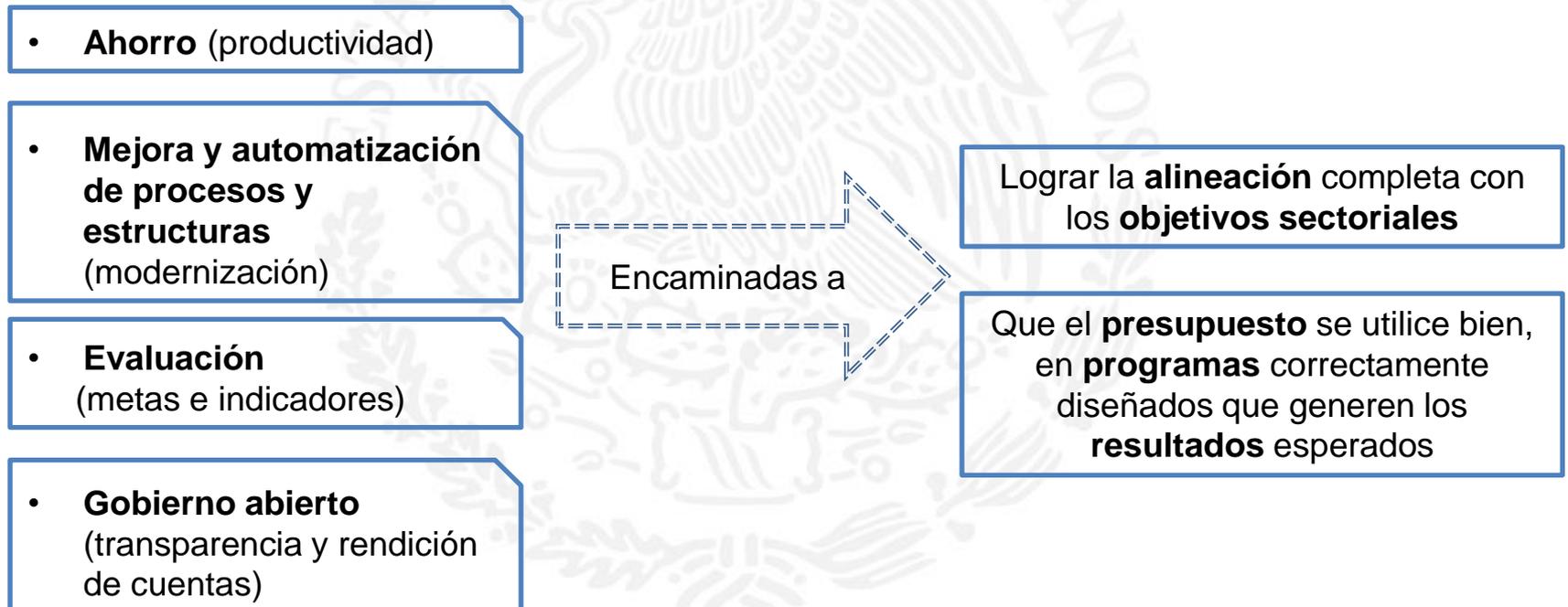
- Logro de resultados
- Eficiencia
- Mecanismos de evaluación
- Optimización de recursos públicos
- Simplificación de normas y trámites
- Impulso de la transparencia y la rendición de cuentas
- Uso de nuevas TIC

- Atiende al Programa de Mediano Plazo (PMP) LFPRH, Art. 61



# Bases de Colaboración

- El Decreto de Austeridad del 10-diciembre-2012 ordena la suscripción de Bases de Colaboración.
- Tienen el propósito de propiciar el inicio de una reforma administrativa, en todas sus dimensiones.





# Bases de Colaboración

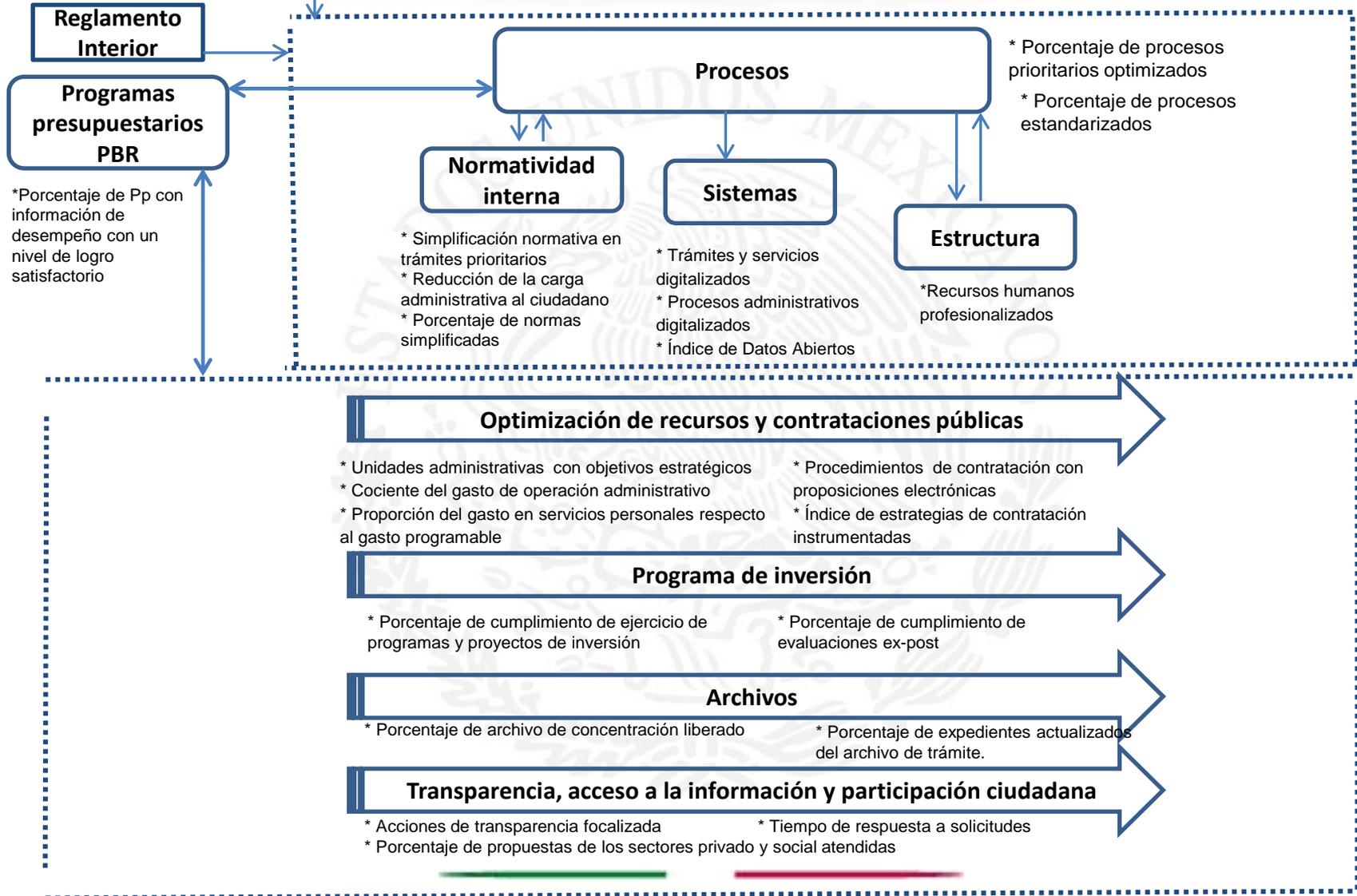
<b>Suscripción</b>	Dependencias coordinadoras de ramos administrativos, PGR y entidades sujetas a control presupuestario directo*	Los titulares de las Dependencias, conjuntamente con el Secretario de la SHCP y el Subsecretario de la SFP. *SHCP confirmará próximamente situación de PEMEX y CFE
	Entidades coordinadas	La dependencia coordinadora con los titulares de las entidades coordinadas
<b>Plazo</b>	29 de noviembre de 2013, a más tardar	
<b>Anexo único</b>	Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas asociadas a las líneas de acción del PGCM.</li> <li>• Medidas del Decreto de austeridad.</li> <li>• Medidas propuestas por cada Dependencia</li> </ul>
	Indicadores de desempeño	Las líneas base y metas de los indicadores se establecerán a más tardar el 28 de febrero del 2014 para alinearlos a los objetivos estratégicos de los Programas Sectoriales.
<b>Compromisos</b>	Generales	Transversales, definidos por las áreas normativas previamente
	Específicos	Líneas de coordinación de estrategia con particularidades que las dependencias o entidades requieran instrumentar. Corresponden principalmente a las líneas de acción del PGCM que tienen carácter "Específico" o de "Coordinación de la estrategia".

Tema	Líneas de acción	Medidas	Indicadores
1. Presupuesto basado en resultados	10	7	1
2. Recursos humanos	7	7	1
3. Procesos	5	3	2
4. Tecnologías de la información	4	4	3
5. Mejora regulatoria	3	2	3
6. Política de transparencia	3	3	1
7. Participación ciudadana	1	1	1
8. Contrataciones públicas	5	4	2
9. Optimización del uso de los recursos en la APF	16	16	3
10. Inversión e infraestructura	6	5	2
11. Archivos	2	2	2
12. Acceso a la información	7	8	1
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>62</b>	<b>22</b>

**Programa Sectorial**

**Objetivos estratégicos**

# Esquema general



## Contrataciones públicas

### Cinco líneas de acción referidas a:

- Mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones públicas.
- Denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.
- Evaluar los ahorros obtenidos por el uso de las estrategias de contratación
- Procesos de contratación realizados por medios electrónicos.
- Conciliación como un mecanismo alternativo de solución de controversias



### Cuatro medidas asociadas enfocadas a:

- Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad competente y las sanciones previstas. Así como capacitar a los servidores públicos.
- Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación
- Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación
- Incorporar cláusulas en las que se indique que en caso de desavenencia pueden acudir al procedimiento de conciliación

## Contrataciones públicas

### INDICADOR

Nombre	Fórmula
<p><b>Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica</b></p>	<p><math>(\sum \text{Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos} / \text{No. total de Procedimientos}) * 100</math></p>
<p><b>Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas</b></p>	<p>[Número de procedimientos de contratación bajo alguna estrategia de contratación (Contrato Marco, OSD y/o Consolidación)/ 2 estrategias]</p>

